



**HOGAR
CABAÑAS**

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/001/2025
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ,
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS PARA EL CONTROL, PREVENCIÓN Y
ELIMINACIÓN DE VECTORES DE HOGAR CABAÑAS Y CASA JUSTICIA"**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencia y virtual, siendo las **13:07 horas del 28 de agosto de 2025**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/001/2025 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS PARA EL CONTROL, PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE VECTORES DE HOGAR CABAÑAS Y CASA JUSTICIA,"** procedimiento derivado de la solicitud con **Memorándum No. HC/PC/003/06/2025, el cual se llevará a cabo con recursos de origen estatal del ejercicio 2025, capítulo 3000, partida 3591 "Servicio de jardinería y fumigación,"** provenientes de la fuente de financiamiento **FF. 14 Ingresos Propios Refrendos Vehiculares,** según el oficio TESORERIA/HC/13/2025, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras por instrucción del Comité de Adquisiciones, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en la página oficial del Hogar Cabañas el día **15 DE AGOSTO DEL 2025**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **22 DE AGOSTO DEL 2025** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**JUNTA ACLARATORIA**".

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/001/2025 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS PARA EL CONTROL, PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE VECTORES DE HOGAR CABAÑAS Y CASA JUSTICIA"

Página 1 de 4



Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco.
Tels. 3336310889 / 3336319775 | www.hogarcabanas.org.mx



**HOGAR
CABAÑAS**

TERCERO. - El **25 DE AGOSTO DEL 2025** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 4.3 de las bases que gobernaron la licitación analizada.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, así como **02** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	KALENY SANCHEZ MAGAÑA
2	PLUTARCO SANCHEZ CARMONA

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en los numerales 5.4.1 y 5.4.2 de las Bases, la **Mtra. Enore Adriana Chávez Jiménez**, en su carácter **Directora Administrativa de Hogar Cabañas**, llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

RELACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS DENTRO DEL SOBRE CERRADO:	KALENY SANCHEZ MAGAÑA	PLUTARCO SANCHEZ CARMONA
Propuesta Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA
Anexo 3 - Índice de la Proposición	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 - Acreditación del licitante	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 - Propuesta económica	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 - Declaraciones del licitante	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/001/2025 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS PARA EL CONTROL, PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE VECTORES DE HOGAR CABAÑAS Y CASA JUSTICIA"

Página 2 de 4



Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco.
Tels. 3336310889 / 3336319775 | www.hogarcabanas.org.mx



**HOGAR
CABAÑAS**

Anexo 7 - Declaración de Estratificación	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 - Aportación 5 al millar	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 - Formato de muestras	CUMPLE	CUMPLE
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	CUMPLE	CUMPLE
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	CUMPLE	CUMPLE
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	CUMPLE	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA

Por lo que una vez realizado lo anterior se emite el siguiente

RESOLUTIVO

PRIMERO.- La Unidad Centralizada de Compras, resuelve declarar **DESIERTO** el presente procedimiento, toda vez que al revisar las propuestas de los participantes, se detecta que el licitante PLUTARCO SANCHEZ CARMONA, no presenta Propuesta Técnica, en tal virtud no se presentaron un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de conformidad con lo que señala el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la Ley.

SEGUNDO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Portal de Transparencia) y en la página oficial del Hogar Cabañas, y se fijará un ejemplar en el tablero oficial, además se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Este dictamen de fallo consta de 06 páginas y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo

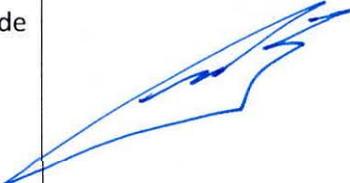
EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/001/2025 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS PARA EL CONTROL, PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE VECTORES DE HOGAR CABAÑAS Y CASA JUSTICIA"

Página 3 de 4



Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco.
Tels. 3336310889 / 3336319775 | www.hogarcabanass.org.mx

intervinieron para todos los efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Enore Adriana Chávez Jiménez	Directora Administrativa de Hogar Cabañas y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez	Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas.	
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas	
Lic. Irving Adrián Gallo Ramírez	Jefe de Protección Civil de Hogar Cabañas y área requirente.	

"Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido."

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/001/2025 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS PARA EL CONTROL, PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE VECTORES DE HOGAR CABAÑAS Y CASA JUSTICIA"

Página 4 de 4